



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 09/06//22

En Ciudad Real, a nueve de junio de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne en la sala de reuniones de las instalaciones administrativas del Patronato, el Consejo de gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego Gonzalez y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Don Ignacio Sanchez Pascual, Dona María del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruiz, Don Olallo Luis Fdez. López y Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25/05/22.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25/05/22, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 25/05/22.

2º APROBACION DE FACTURAS La presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para aprobación, relación de facturas electrónicas y **N.º F/2022/11, por la cantidad total de 45.628,42 € (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTS. DE EURO)**, presentadas por Intervención, que empieza en la fra. N.º B/220416, por importe de 825,26 € de Federación de Atletismo de CLM y que finaliza con la fra. N.º A/2022/A/15 BIS, por importe de 2,82 € de UNO CRONOMETRAJE S.L.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención, de Dª María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE INSTALACIONES. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones con el visto buenos de la Gerencia, en el que se informa que: Con motivo de atender todas las necesidades de “La Olimpiada del Colegio San Jose” el viernes 20 de mayo del presente, festivo por Santa Rita, el trabajador con DNI: 5642104C, Ayudante de Instalaciones Deportivas, desarrolló su trabajo desde las 8.30 a 15.00 horas, **6.5 horas extraordinarias diurnas festivas a 25,02 euros 162.63 euros**. Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.



Los trabajadores detallados han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO: Propuesta de Pago de Gratificaciones por horas extras a un trabajador de este Patronato por un total de 162.63 euros (CIENTO SESENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES EUROS).

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE ADMINISTRACION.

D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Jefatura de Sección de Administración con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa que: Con motivo de la necesidad de cubrir unos días durante los meses de abril y mayo por la baja médica de una taquillera y al tener una sola piscina de invierno abierta no ha sido necesario cubrir la baja con una contratación, pudiéndose resolver completando el horario los fines de semana para la apertura de piscina de Juan Carlos. Esto supone unas Gratificaciones por servicios extraordinarios de dos taquilleras, fuera de su horario laboral, que se relaciona a continuación:

- D.N.I. : 05647940-Z 7 horas 139,44 €

- D.N.I. : 05638414-X 7 horas 139.44 €

Con cargo a la Partida 341.13001 Gratificaciones, cuyo crédito presupuestario a fecha de la firma es de 3.407,18 €, según consta en el programa contable del Patronato Municipal de Deportes, por lo que se acredita existencia de crédito presupuestario suficiente en el grupo de programa.

Se informa igualmente que los trabajos realizados se han llevado a cabo de conformidad con lo ordenado.

Se adjunta manifestación de los trabajadores indicando que optan por su abono.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO de aprobación del gasto para su abono de gratificaciones extraordinarias por la cantidad total de 278.88 € (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS).**

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.



5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE ACTIVIDADES. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de actividades con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa que: Con motivo de la clausura y entrega de medallas del Torneo de Mini baloncesto “Trofeo Juan Ledesma”, que se celebró el domingo 15 de mayo de 2022, ha sido necesaria la participación de dos trabajadores pertenecientes a la Sección de Actividades, que han organizado el acto mencionado. Igualmente para la clausura y entrega de trofeos del Torneo de Mini balonmano, del domingo 5 de junio, la participación de uno de ellos.

Se modifica la propuesta quedando de la siguiente forma:

- **Trabajador con DNI.: 5657527 X**
3 horas extraordinarias diurnas festivas a 21,02 euros 63,06 euros
- **Trabajador con DNI.: 5697343 J**
3 horas complementarias diurnas festivas a 21,02 euros 63,06 euros
TOTAL: 126,12 EUROS

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

Los trabajadores detallados han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:
ACUERDO: Propuesta de Pago de Gratificaciones por horas extra y horas complementarias a trabajadores de este Patronato por un total de 126,12 euros (CIENTO VEINTISEIS EUROS CON DOCE CENTIMOS).

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de las horas extras de referencia

6º PROPUESTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR PARA LA IMPARTICION DE LA ACTIVIDAD DE DIVERVERANO 2022 D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración con el visto bueno de la Gerencia, relativo al contrato menor iniciado, para la programación y oferta de la Actividad de Diververano 2022, donde solicita pedir presupuesto a distintas empresas de este tipo de servicios con las siguientes características de la Actividad:



CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD:

FECHAS: La actividad se dividirá en ocho turnos:

- Del lunes 27 de junio al 1 de julio. 5 días
- Del lunes 11 al viernes 15 de julio. 5 días
- Del lunes 18 al viernes 22 de julio. 5 días
- Del lunes 25 al viernes 29 de julio. 5 días
- Del lunes 1 al viernes 5 de agosto. 5 días
- Del lunes 8 al viernes 12 de agosto. 5 días
- Del martes 23 al viernes 26 de agosto. 4 días
- Del lunes 29 de agosto al viernes 2 de septiembre. 5 días

- Máximo inscripción para 60 alumnos-as por turno.
- La empresa adjudicataria deberá presentar programación diaria de actividades.
- Al final de cada jornada los alumnos que lo hayan solicitado podrán ir a la piscina, si la actividad se realiza en Puerta de Santa María.
- La empresa aportará 5 monitores, al menos con el curso realizado de Monitor Deportivo impartido por el PMD, para cada uno de los turnos y tendrá un coordinador responsable en contacto con los técnicos del PMD.
- Instalación Pabellón Puerta de Santa María o Ppe. Felipe
- Precio de partida: 18 euros monitor/hora, IVA INCLUIDO.

TOTAL GASTO PREVISTO EN MÁXIMA OCUPACIÓN:

- 39 días x 5 horas x 5 monitores x 18 € = 17550 € IVA INCLUIDO.

- Este gasto será con cargo a la partida: 341.22605 “ACTIVIDADES DEPORTIVAS”

Responsable del Contrato

Antonio Barragán Ruiz de los Paños, Jefe de Sección de Actividades.

Que la presente propuesta, según establece el punto 2 del art. 118 de la Ley de Contratos del sector público “No se ha alterado el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación”. Desde la Sección de Administración del Patronato, se invita a participar en el presente contrato a las siguientes empresas:

Masque Gestión y Desarrollo S.L.

Fortrade Gestión S.L.

ACAI

En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor, celebrada el veinticinco de Mayo de dos mil veintidós, se produce el siguiente resultado:

Se presentan tres ofertas en sobre cerrado tal y como estaba estipulado:

- ACAI, CULTURA OCIO FORMACIÓN.....15,73 € IVA INCLUIDO.
- FORTRADE, GESTIÓN, S.L.15,66 € IVA INCLUIDO.
- MASQUE GESTION Y DESARROLLO S.L.....14,08 € IVA INCLUIDO.



Se acuerda remitir el expediente del contrato menor a D. Manuel Juan Ruíz para continuar con la tramitación.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: La contratación de este servicio al Patronato, solicitado por el Jefe de Sección de Actividades, a la empresa, **Masque Gestión y Desarrollo S.L.**, por importe de 14,08 €/hora, IVA incluido, al ser la oferta más económica y cumplir con los requisitos exigidos, Siendo el importe máximo de:

39 días x 5 horas x 5 monitores x 18 € = 17.550 € IVA INCLUIDO.

Este gasto será con cargo a la partida: 341.22605 “ACTIVIDADES DEPORTIVAS”

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales)
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con la declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

No obstante, el Consejo de Gerencia con superior criterio resolverá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, se acuerda:

Aprobar la adjudicación del contrato menor de referencia, a la empresa + Q SPORT, a razón de 14,08 € monitor/hora. IVA incluido.

9º ASUNTOS DE URGENCIA

No hay

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo de Gerencia, la Presidenta levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.